

Santa Fe, 12 de diciembre de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 175/18, caratulado: Evaluación Carrera Académica, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente BALBASTRO, Gustavo Carlos (DNI Nº17.711.798 - Legajo UTN Nº 40306) en la Asignatura Analisis Estructural II correspondiente al Área Estructura de la Especialidad Ingeniería Civil, con el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifiquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN 675

AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional